

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2023-IVT-016		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 18-04-2023	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL OTAVALO – IMBABURA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
20-04-2023	07:00	21-04-2023	17:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Alex Ramirez , Ing. Paolo Brazales, conductor designado			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>La letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, está la de "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales";</p> <p>El quinto inciso del artículo 137 del COOTAD, que establece "La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales";</p>			



Mediante Memorando Nro. ARCA-DCPAS-2023-0136-M de 03 de abril de 2023, el Director de Control de Agua Potable y Saneamiento Subrogante indica que, con la finalidad de cumplir con la planificación anual de controles del 2023, se programó realizar una inspección técnica en la Provincia de Imbabura, cantón Otavalo, para lo cual se delegó a los ingenieros Alex Ramírez y Paolo Brazales, quienes llevarán a cabo dicha inspección desde el martes 18 al viernes 21 de abril de 2023, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio Nro. ARCA-ARCA-2023-1022-OF mediante el cual se ponen en conocimiento al GADM de Otavalo sobre el control mencionado.

OBJETIVO:

Realizar la inspección técnica en el cantón Otavalo para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO:

Jueves, 20 de abril de 2023

07:00 – 09:00

✓ Traslado vía terrestre desde Quito hacia Otavalo

09:00 – 13:00

✓ Control de cumplimiento de obligaciones a la autorización Nro. DZI-003-2020 (A): obra de captación, recorrido por el sistema de agua potable.

14:00 – 17:00

✓ Control a la Regulación Nro. 001: Descargas de aguas residuales (Vertidos).

Viernes, 21 de abril de 2023

08:00 – 15:00

✓ Taller de difusión de las normativas del sector hídrico relacionadas a los servicios de agua potable y saneamiento dirigido a los prestadores comunitarios del cantón Otavalo

15:00 – 17:00

✓ Retorno vía terrestre desde Otavalo hacia Quito

ALIMENTACIÓN:

Desayuno: 07:00 – 08:00

Almuerzo: 13:00 – 14:00

Merienda: 19:00 – 20:00

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito – Otavalo	20-04-2023	07:00	20-04-2023	09:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Otavalo - Quito	21-04-2023	15:00	21-04-2023	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6025989600
--	----------------------------	------------------------------



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777</p>	<p>18/04/2023 Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</p>	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/





Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA... 18-04-2023 HORA.....

RECIBE... 

FIRMA... 



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777</p>	<p>18/04/2023 Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</p>	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA... 18-04-2023 HORA.....

RECIBE..... 

FIRMA..... 



Proceder con la normativa vigente realizar el control previo al cumplimiento de pago y pago

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA: 19-03-2023

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2023-IVT-016	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 27-04-2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL OTAVALO - IMBABURA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing, Alex Ramírez, Ing. Paolo Brazales, Sr. Jimmy Vallejo	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>La letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, está la de "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales";</p> <p>El quinto inciso del artículo 137 del COOTAD, que establece "La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores</p>	



recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales”;

Mediante Memorando Nro. ARCA-DCPAS-2023-0136-M de 03 de abril de 2023, el Director de Control de Agua Potable y Saneamiento Subrogante indica que, con la finalidad de cumplir con la planificación anual de controles del 2023, se programó realizar una inspección técnica en la Provincia de Imbabura, cantón Otavalo, para lo cual se delegó a los ingenieros Alex Ramírez y Paolo Brazales, quienes llevarán a cabo dicha inspección desde el martes 18 al viernes 21 de abril de 2023, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio Nro. ARCA-ARCA-2023-1022-OF mediante el cual se ponen en conocimiento al GADM de Otavalo sobre el control mencionado.

OBJETIVO:

Realizar la inspección técnica en el cantón Otavalo para controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO

Jueves, 20 de abril de 2023

05:00 – 07:00

✓ Traslado vía terrestre desde Quito hacia Otavalo

07:00 – 08:00

✓ Desayuno

08:00 – 12:00

✓ Control de cumplimiento de obligaciones a la autorización Nro. DZI-003-2020 (A): obra de captación, recorrido por el sistema de agua potable.

12:00: - 13:00

✓ Almuerzo

13:00 – 17:00

✓ Control a la Regulación Nro. 001: Descargas de aguas residuales (Vertidos)

20:00 – 21:00

✓ Merienda

Viernes, 21 de abril de 2023

08:00 – 14:00

✓ Taller de difusión de las normativas del sector hídrico dirigido a los prestadores comunitarios del cantón Otavalo

14:00 – 16:00

✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Otavalo hacia Quito.

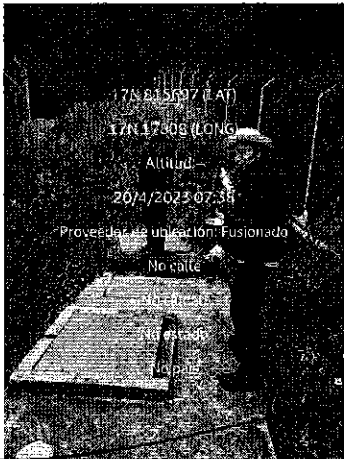
PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Registro de asistencia
- Recopilación, levantamiento de información e inspección de control en el cantón Otavalo
- Registro fotográfico

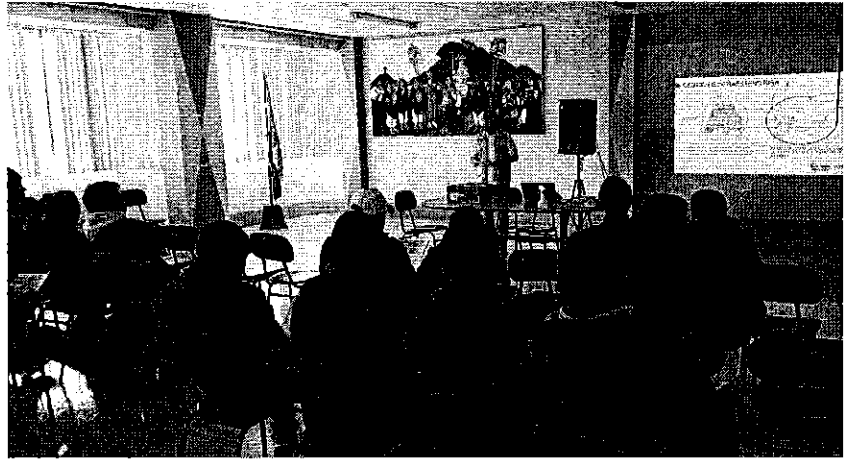


- Control integral a las regulaciones emitidas por la ARCA, al GAD Municipal de Otavalo

REGISTRO FOTOGRÁFICO



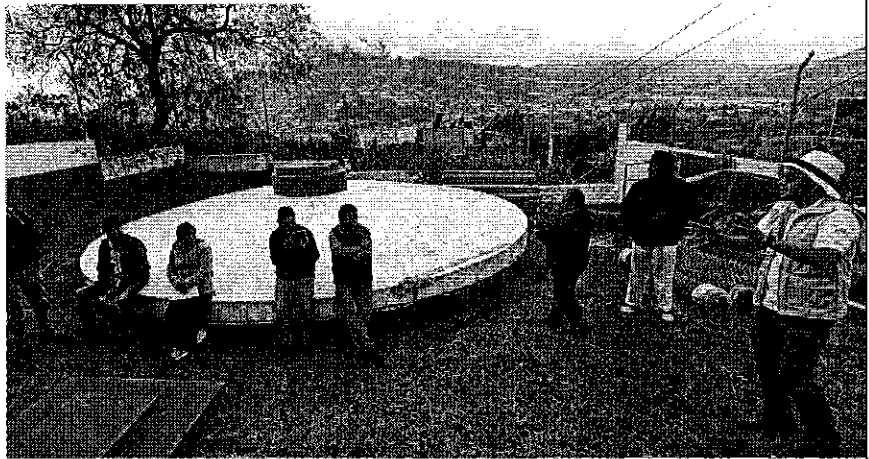
Fotografía 1. Control de cumplimiento de obligaciones a la autorización Nro. DZI-003-2020



Fotografía 2. Taller de difusión de las normativas del sector hídrico dirigido a los prestadores comunitarios del cantón Otavalo.

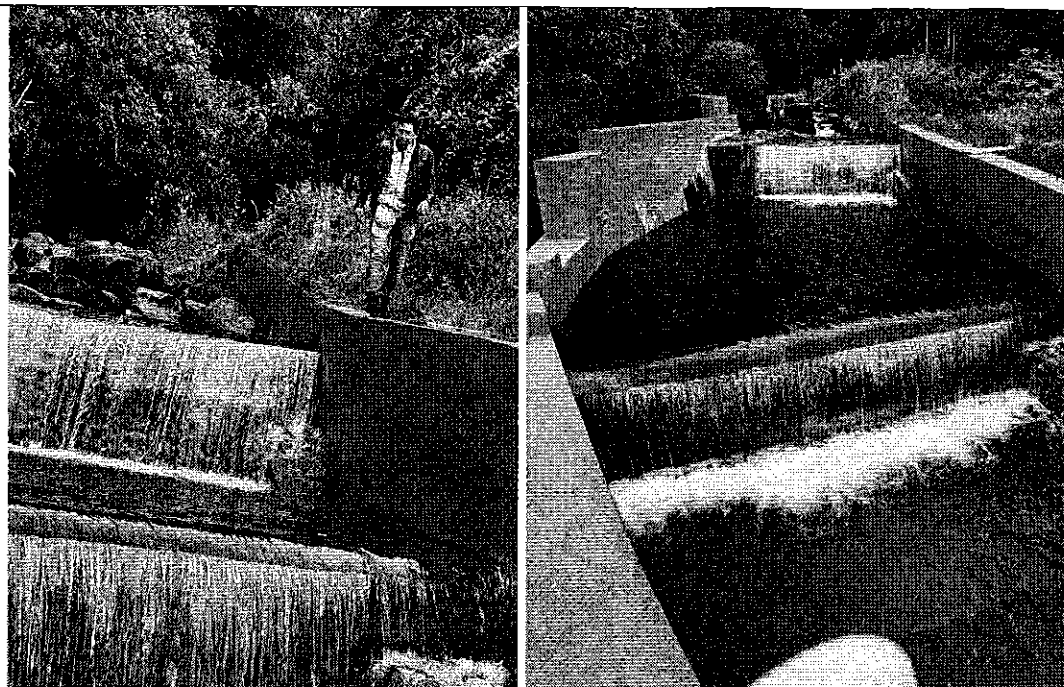


Fotografía 3. Control de cumplimiento de obligaciones a la autorización Nro. DZI-003-2020



Fotografía 4. Taller de difusión de las normativas del sector hídrico dirigido a los prestadores comunitarios del cantón Otavalo.





Fotografía 5 y 6. Control de cumplimiento de obligaciones a la autorización Nro. DZI-003-2020

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	N° DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
20-04-2023	001-001-000000048	Hospedaje	30,00
20-04-2023	001-001-000136475	Alimentación	11,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 41,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	20-04-2023	21-04-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	16:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito – Otavalo	20-04-2023	05:00	20-04-2023	07:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Otavalo - Quito	21-04-2023	14:00	21-04-2023	16:00

OBSERVACIONES

- Se adjunta facturas, notas de venta como sustento del detalle de gastos.
- El control se realizó del 18 al 21 de abril, siendo únicamente la pernoctación el 20 de abril.



FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  27/04/2023 Mgs. Manuel Haz DIRECTOR DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA

